

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO URBANIZABLE

PARA LA OBRA Y/O ACCIÓN DENOMINADA:	"SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PARTICULAR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA"
UBICADA EN:	AVENIDA JESÚS CARRANZA, ENTRE LAS CALLES PONCIANO MEDINA Y SEBASTIÁN ORTIZ, EN LA COLONIA LA PIRAGUA, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

Esto para dar Energía Eléctrica en el Establecimiento de la C. Norma Vázquez Ortiz.

NOTAS:

- Esta constancia es válida únicamente para este trámite de electrificación ante Comisión Federal de Electricidad.
- La presente no es Licencia de Obra, para tal efecto deberá tramitarla ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.
- Esta constancia tiene una vigencia de seis meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dos días del mes de Julio del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!